RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 073 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SENAD" ID Nº 355977.----------

Asunción, 08 de febrero de 2019.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 039/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SENAD" – ID Nº 355977.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SENAD" – ID Nº 355977 a favor de la empresa; EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC. 80021607-5 por un monto total de Gs. 49.970.568 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y ocho) IVA incluido.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".---------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 faculta a la Institución Convocante a realizar la contratación directa del proceso, en este caso la contratación de seguro de vehículos.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y COMPRAS * SECRETARIA NACIONAL
ES COPIA

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SENAD" - ID N° 355977 a favor de la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC. 80021607-5 por Gs. 49.970.568 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y ocho) IVA incluido.----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA SENAD" - ID N° 355977.----------

Art. 3° IMPUTAR los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. - Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SVDAS FINANZAS * DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA